







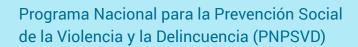


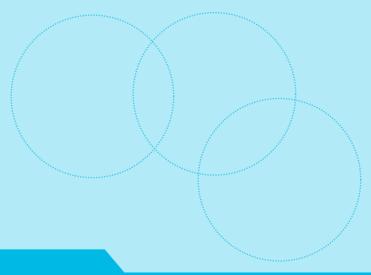


Modelo para el apoyo a la gestión de albergues para



Población Migrante















Modelo para el apoyo a la gestión de albergues para Población Migrante



Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social **Mtro. Luis Herrera Lasso Mijares**

Dirección General Adjunta de Diseño y Evaluación de Políticas Públicas para la Prevención Social

Coordinadora de la estrategia: Mtra. Ibeth Rodríguez Guerrero

Revisión técnica:

Mtra. J. Catalina Murillo González

Elaboración de estrategia:

Mtro. Miguel Ángel Flores Zuñiga

Revisión externa:

José Manuel Ramos del Laboratorio de Cohesión Social II, Unión Europea

Se agradecen los comentarios del Grupo de Trabajo para la Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

DERECHOS RESERVADOS © De la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC). Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que sea reconocida la Secretaría y Subsecretaría como autores morales y patrimoniales de la fuente original.



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y de la AMEXCID.

Índice

Int	oducción	4
1.	Antecedentes del modelo 1.1. Marco Normativo e institucional del modelo 1.2. Enfoques transversales	6 6 8
2.	Identificación y definición de la problemática a abordar. Factores de riesgo 2.1. Insuficiencia de lugares seguros para descanso y pernocta 2.2. Dificultades de comunicación	9 9 14
3.	Objetivos 3.1. Objetivo del Modelo 3.2. Productos del Modelo 3.3. Acciones a Ejecutar 3.4. Seguimiento y Evaluación	16 16 16 16
4.	Evaluación del Modelo 4.1. Indicadores	18 18
5.	Sustentabilidad	20
Bib	liografía	21
	Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4 Anexo 5	22 25 27 28 37

Introducción

a violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los derechos humanos¹ y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, entendida como un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; y que permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Es este marco, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), armonizado con la planeación nacional y en particular en el cumplimiento de la meta un "México en Paz", se propone atender a través de un trabajo interinstitucional, las causas y manifestaciones asociadas a la violencia y la delincuencia².

Para su implementación se reconoce que las problemáticas locales son heterogéneas en todo el país en función de las especificidades del territorio, el grado de exposición al riesgo que presentan algunos grupos poblacionales, la incidencia de factores de riesgo³ y las dinámicas del ámbito en el que ocurren.

Las combinaciones de dos o más condiciones de riesgo generan

diversos tipos de poblaciones en condición de vulnerabilidad, el PNPSVD considera a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, migrantes y población penitenciaria como las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad ante contextos de alta incidencia de factores de riesgo y delictivos.

La Ley de Migración vigente en México (2011) define al migrante como "[...] al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación", mientras que la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011) define a las personas asiladas como todo extranjero que encuentre en peligro su vida, su libertad o seguridad por ideas o actividades políticas directamente relacionadas con su perfil público, y carezca de la protección de su país y recibe la protección del Estado Mexicano; y define la condición de refugiado como estatus jurídico con la que se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional bajo distintos supuestos enmarcados en los estándares internacionales y nacionales en la materia.

Para efectos del Programa Integral de Prevención Social de

la Violencia para Población Migrante, se entiende como persona migrante toda aquella que "[...] se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia" (OIM, sin fecha).

Por lo tanto, englobamos en el concepto de población migrante a aquellas personas nacionales o extranjeras que se desplazan a un lugar de residencia distinto al habitual, las personas que tras haber migrado, retornaron (de forma voluntaria o involuntaria) y se establecieron en su país de nacimiento, así como las personas con condición de refugiadas o asiladas.

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), como el primer instrumento diseñado específicamente para coordinar los esfuerzos en la atención del fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, advierte la necesidad de reforzar los esquemas de coo-

¹ La violencia y la delincuencia impiden el acceso y pleno ejercicio del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personal y al derecho a una vida libre de violencia, entre otros derechos [Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009), Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos].

² Conveniente precisar que en PNPSVD se entiende por violencia, una acción en la que existe el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). Quedan incluidas las diversas manifestaciones como la violencia de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.

³ Los factores de riesgo de la violencia expresan la existencia de conflictos y desequilibrios graves que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de violencia (Incide Social, 2011).

peración entre diversos actores y diseñar modelos de atención que consideren criterios diferenciados para las poblaciones cada vez más heterogéneas, cuya situación de vulnerabilidad se agudiza en ambientes que no promueven la igualdad de trato y de oportunidades, la interculturalidad, certeza jurídica y la erradicación de la inseguridad y las diversas manifestaciones de violencia.

En este marco, el Programa Integral Prevención Social de la Violencia para Población Migrante, en su etapa piloto, busca atender diez⁴ factores de riesgo identificados como recurrentes en las ciudades de Tijuana, Baja California, Tapachula, Chiapas y Morelia, Michoacán. Dicho Programa se conforma de cinco modelos de intervención cuyo propósito es quiar la implementación de acciones específicas de prevención social de distintos tipos de violencia en personas migrantes. Fueron diseñados a partir de la información y los programas existentes en la materia, así como la retroalimentación de personas expertas en el tema de instituciones nacionales e internacionales. De la misma forma, incorporan elementos metodológicos que aseguran solidez para el monitoreo, evaluación, sostenibilidad y su replicación. Dichos modelos son:

 Modelo para prevención de violencia a población migrante en situación vulnerable.

- 2. Modelo para el apoyo a la gestión de albergues y comunicación para población migrante.
- **3.** Modelo de atención e inclusión de población migrante.
- Modelo de integración productiva para población migrante.
- Modelo de atención en salud a población migrante.

Es importante destacar que este esfuerzo se realiza en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, particularmente como un acuerdo del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, creado el 12 de abril de 2016.



⁴ Rutas y transporte inseguro; Crimen organizado en rutas de tránsito; Abuso a migrantes por autoridades; Ausencia de información; Dificultades de comunicación; Insuficiencia de lugares seguros para descanso; Poca o nula aceptación social; Condiciones laborales precarias; falta de acceso efectivo a los servicios de salud; y transtornos psicosociales.

1. Antecedentes del modelo

1.1. Marco Normativo e institucional del modelo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional a partir de las aspiraciones y demandas de la sociedad. Con base en ello y en la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que marca directrices a todos los programas de la Administración Pública Federal, y en particular se propone un "México en Paz" como su primer meta.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), conforme lo señala la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), se basa en la seguridad ciudadana como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y coproducido por todos los actores sociales con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes, personas indígenas, personas con discapacidad, etc.

En este marco, la implementación del PNPSVD es coordinada por la SEGOB a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana e implica el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales.

El PNPSVD prevé cinco objetivos específicos, 16 estrategias, 97 líneas de acción y ocho indicadores de resultado. De esta forma, se propone incrementar la corresponsabilidad tanto de la ciudadanía como de los actores sociales en la prevención social. Persique también una reducción de la vulnerabilidad en poblaciones más expuestas como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y migrantes, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y una mejor coordinación entre todas ellas, ya que la complejidad de implementar una política pública de prevención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia requiere de un ejercicio de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Por lo que refiere al modelo para la prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable, se encuentra alineado al Objetivo 2 del PNPSVD "Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria", para lo cual establece estrategias para transformar la situación de vulnerabilidad de la población migrante ante la violencia y la delincuencia. Específicamente se alinea con la estrategia 2.4 dirigida a "Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en población migrante".

Igualmente, el Programa Especial de Migración 2014-2018

(PEM) garantiza una perspectiva integral y de largo plazo para el cumplimiento de los principios y derechos que otorga la Ley de Migración, se basa en una clara comprensión del impacto de las migraciones para las personas, las familias y las comunidades.

A través de sus cinco objetivos, 26 estrategias y 195 líneas de acción, busca reforzar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación en las acciones, programas y proyectos de política pública en beneficio directo de las personas migrantes, y en específico el objetivo cinco, se propone "fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos", establece el diseño de mecanismos para prevenir v reducir los delitos v violaciones a los derechos humanos de la población migrante; así como para fortalecer las capacidades institucionales de protección, denuncia, investigación y sanción de delitos. Lo anterior, a través del desarrollo de modelos de intervención pública y mecanismos de contraloría social bajo el principio de gobernanza, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia y fomentar la confianza en las instituciones públicas.

En el marco del derecho internacional, los derechos humanos de las personas migrantes contienen una serie de principios transversales plasmados en múltiples instrumentos y normas. En tal sentido, la promoción respeto, protección y disfrute de los derechos humanos de las personas migrantes debe estar en sintonía a los principios rectores de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Debe mencionarse que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos relativos a las personas migrantes, el principal instrumento en materia de derechos de la población migrante es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990 y entró en vigor en 2003, posterior a la ratificación de 20 países, de los cuales México forma parte.

A pesar de no existir mayor normativa específica, los derechos humanos fundamentales de las y los migrantes no son distintivos de los de todas las personas y por ende, requieren el mismo garante y compromiso de protección. La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo primero señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; siendo las y los migrantes, de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, siempre sujetos de derecho sin importar que no se encuentren en su país de origen.

De ese modo, también se encuentran disposiciones atenientes en los principales tratados internacionales de derechos humanos5. la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su respectivo protocolo (1967), la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954), Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000); Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y algunos otros instrumentos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.6

Adicionalmente, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH), creó herramientas para perfeccionar el marco jurídico de protección a población migrante y apoyar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. Entre ellas se encuentran los Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales, que establecen la obligación de los Estados de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas migrantes en las fronteras internacional: el Estudio sobre la Situación de los Migrantes en tránsito, que contiene recomendaciones para abordar la protección de dicha población; y varias publicaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes que están en situación irregular y sobre la promoción y protección de los derechos humanos de los trabajadores del hogar migrantes en situación irregular que, ayudan a comprender el alcance y contenido de los derechos humanos de la población migrante en situación irregular y explican detalladamente los obstáculos jurídicos y prácticos al respecto.

Recientemente, julio de 2018, se lanzó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Se trata del primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, y tiene como propósito tratar todos los aspectos de la migración internacional, entre ello: las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos; la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional; un marco legal para una cooperación internacional integral; y compromisos prácticos, medios de ejecución y un marco de revisión y seguimiento en la materia.

Además, todo el sistema se ve complementado por personas expertas como el Relator Espe-

A saber. como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006).

A saber. Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143).

cial sobre los derechos de los migrantes; existe uno a nivel de Naciones Unidas y uno en el Sistema Interamericano. Estos tienen el mandato de realizar recomendaciones y observaciones a los Estados en virtud de la protección de los derechos de la población migrante; el desarrollo de esta estrategia es acorde a las recomendaciones realizadas y al derecho internacional de los derechos humanos.

1.2. Enfoques transversales

La prevención social de la violencia es un proceso que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo dirigidas a lograr cambios culturales en forma progresiva que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia, de tal suerte que los derechos y las libertades de las personas se encuentran en el centro de las políticas públicas de prevención.

Por ello, las acciones emprendidas en el marco del presente modelo, están alineadas con el enfoque basado en derechos humanos (EBD), que está centrado en el propósito de consecución y observancia de los derechos humanos en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del programa.

El EBD se aplica a partir de la integración de cinco principios, 1) observancia de todos los derechos (legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos), 2) participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo, 3) no discriminación e igualdad de acceso, 4) rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho y 5) transparencia y acceso a la infor-mación.

Asimismo, el programa está alineado con los enfoques de cohesión social, perspectiva de género y de interculturalidad, sujeto en todo momento al principio de interés superior de niñez.

Las actividades a desarrollar contemplan las características sociodemográficas de la población migrante, ya que son las que determinan el grado de vulnerabilidad y el riesgo de violación de sus Derechos Humanos.

Por lo tanto, servidores públicos y personal designado para el desarrollo de las acciones deberán orientar las actividades al estricto cumplimiento de las garantías constitucionales, de las normas de Derechos Humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Convenciones e instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.



2. Identificación y definición de la problemática a abordar. Factores de riesgo

Tanto para el Gobierno de México, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, así como para las familias y las personas en lo individual, una de las principales preocupaciones en torno a la población migrante es la grave situación de discriminación y violencia que enfrentan debido al contexto de violencia que impera algunas regiones de México.

Sin embargo, la disponibilidad de información oficial que permita dimensionar la magnitud de los riesgos a los que potencialmente se enfrentan es limitada. "[...] Lo poco que se conoce se caracteriza por ser un conocimiento relativo, parcial, asistemático [...]" (Morales Gamboa, Acuña González, & Casillas Ramírez, 2011: 6).

En los últimos años diversos informes en su mayoría provenientes de organizaciones de la sociedad civil dan cuenta de la recurrencia de dos factores de riesgo que se asocian al aumento de violencia contra migrantes situándoles en condiciones aún más vulnerables. Se trata de:

- Insuficiencia de lugares seguros para descanso y pernocta.
- Dificultades de comunicación de la población migrante con redes familiares o comunales en el lugar de origen o destino.

2.1. Insuficiencia de lugares seguros para descanso y pernocta

Los albergues, casas de protección o centros de ayuda se caracterizan por su labor humanitaria de brindar refugio a quien más lo necesita, en los casos donde se ofrece atención a personas migrantes, también se defienden sus derechos por la aplicación desvirtuada de la ley, la acción equívoca del funcionario público o el delito cometido por particulares (que en ocasiones actúan de forma independiente y en otras, en complicidad con algunas autoridades).

Debido a los factores de riesgo a los que está expuesta la persona migrante, la labor humanitaria actúa "1) dando atención directa al migrante que lo requiere; 2) realizando gestiones ante instancias públicas; 3) procurando recursos para la realización de su cometido; 4) cuidando a los migrantes y cuidando tanto al personal humanitario como sus instalaciones de los abusos y delitos que los actores antes mencionados realizan; y 5) actuando en lo posible en amplias redes en lo regional, nacional e internacional" (Casillas, 2011: 533).

De acuerdo con el Censo de Alojamientos de Asistencia Social

(CAAS), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, en México se identificaron 76 albergues para personas migrantes, distribuidos en 18 entidades federativas, siendo Baja California el estado que cuenta con más instalaciones de este tipo (24). Aunque también se reportaron 17 centros más, pero sin usuarios al momento del levantamiento.

Para 2015, el número de usuarios de albergues reportados fue de 1,822, casi la tercera parte se encontraba en Baja California, el segundo estado con más usuarios fue Oaxaca con 254 y el tercero, Sonora con 241 usuarios migrantes. En esos 76 albergues, trabajaban 497 personas más 460 voluntarios. En otras palabras. por cada dos migrantes había un trabajador o voluntario para brindar asistencia. De los usuarios, la gran mayoría (88.7%) eran hombres y de los trabajadores o voluntarios el 54.5% eran mujeres.

En cuanto al uso de albergues por parte de niñas, niños y adolescentes, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016) reporta que de 2014 a 2015 hubo un incremento en usuarios menores de edad. A saber, en 2014 se tiene registro de 851 infantes entre 0 y 10 años de edad, que representan el 2.70%

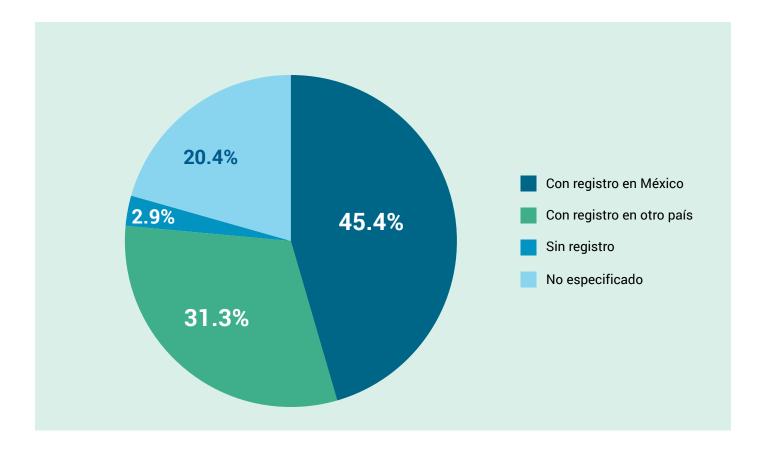
del total de usuarios en ese año para el conjunto de albergues que conforman dicha asociación, para 2015, esta cifra aumentó a 1,039 (3.43%). De los menores entre 11 y 17 años, en 2014 el registro fue de 1,771 usuarios, el cual aumentó a 1,969 en 2015, en términos porcentuales significó un aumento de 5.55% a 6.49% del total de usuarios registrados, respectivamente.

Visto de otra forma, en 2014 más del 8% del total de usuarios de albergues para migrantes fueron menores de edad, en 2015 la cifra fue cercana al 10% (9.92%).

Para atender las necesidades de las personas que residen en los albergues, es importante conocer sus características, entre ellas su lugar de procedencia. Según el CAAS 2015, de los 1,822 usuarios el 45.4% son migrantes nacidos en México y el 31.3% nacidos otro país. Además, el 2.85% no cuentan con registro de nacimiento y el 20.4% no está especificado, esta última cifra podría tratarse de extranjeros que por miedo a ser deportados, no revelaron su nacionalidad (véase gráfica 1).

Usuarios por condición de registro de nacimiento

Gráfica 1



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de http://www.beta.lNEGl.org.mx/proyectos/encotras/caas/2015/

Esta situación, en la que las mismas personas migrantes se reconocen vulnerables por su condición de tránsito, en ocasiones las orilla a recurrir a medios no legales donde se exponen a ser víctimas de delito, en lugar de recibir ayuda de descanso y pernocta, entre otros, en un albergue.

El flujo migratorio hace de los albergues un lugar de paso donde se puede encontrar la ayuda necesaria para continuar el viaje. Muchos cuentan con un reglamento interno (sólo 10 albergues de los 76 que forman parte del censo no cuentan con uno) y entre sus normas de operación algunos establecen un máximo de días en los que las personas usuarias pueden ser beneficiarias, esto bajo las limitaciones de recursos materiales, humanos y financieros con los que trabajan y con la intención de brindar asistencia a más personas. Según el CAAS 2015, el 60.2% de los usuarios permanecieron menos de una semana en los centros de alojamiento, el 10.6% residieron entre una semana pero menos de un mes en los albergues y el 14.6% permanecieron de uno a tres meses.

Esta información se complementa con el registro de los usuarios de albergues según su lugar anterior de residencia, 52.3% de las y los usuarios manifestaron provenir de otro país, el 14.3% residían en la misma entidad y 10.1% en otra entidad. Aunque existe un porcentaje alto (23.3%) de usuarios que no especificaron dónde residieron con anterioridad, aquellos que provienen del extranjero son más de la mitad de las personas usuarias, eso da cuenta de la necesidad de informar a los migrantes sobre sus derechos en territorio mexicano. para evitar abusos de las propias autoridades y prevenir situaciones de riesgo, ya que en muchas ocasiones, ni siquiera los migrantes mexicanos están al tanto de los servicios y asistencias con los que cuentan.

Tras analizar las situaciones particulares de diversos albergues o casas para migrantes, Casillas (2011) identificó seis de las principales problemáticas de operación que pueden afectar el desempeño y servicios brindados, lo que determina la insuficiencia de lugares para descanso y pernocta:

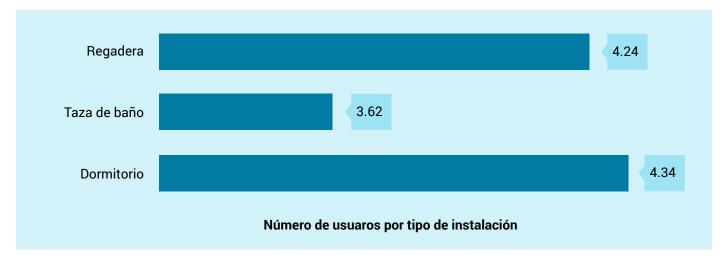
- a) Deficiencias en infraestructura, bienes muebles y acceso a servicios públicos;
- b) Desigualdad en el número de participantes y labores que realizan;
- c) Insuficiencia de recursos fi-

- nancieros y en especie, situación que empeora cuando existen altas en el flujo migratorio o se requiere de atenciones médicas extraordinarias;
- d) Atención desigual por parte de autoridades públicas;
- e) Tensión y conflicto con el entorno social inmediato y;
- f) Problemas en la vinculación con redes de migrantes y de derechos humanos, en particular.

Siguiendo algunas de estas problemáticas y considerando el total de personas usuarias (1,822), de acuerdo con el CAAS (INEGI, 2015), en los 76 albergues, una regadera se ocupa para atender a más de cuatro personas migrantes, lo mismo sucede con los dormitorios; en cuanto a servicios sanitarios, en los albergues se tiene una taza de baño para más de tres migrantes (véase gráfica 2). Sin embargo, aunque la cantidad de personas usuarias por servicios parece equilibrada, se tienen casos como San Luís Potosí donde una regadera y una taza de baño son compartidas por 57 personas migrantes o en Tlaxcala, donde son 20 personas quienes comparten el mismo dormitorio. Esto da evidencia las limitaciones de algunos albergues con respecto la demanda de espacio y servicios que enfrentan.



Gráfica 2



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social.

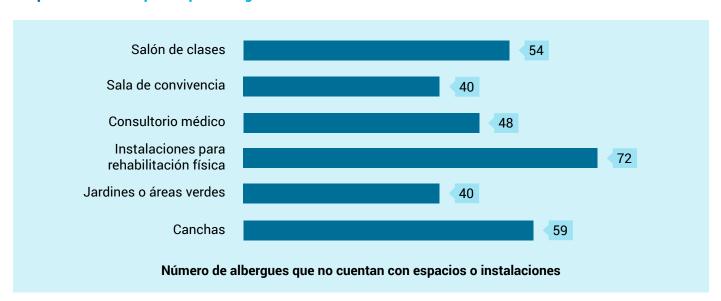
Recuperado el 14 de marzo de 2017 de http://www.beta.lNEGl.org.mx/proyectos/encotras/caas/2015/

En cuanto a la disponibildad de espacios o instalaciones, como se aprecia en la gráfica 3, de los 76 albergues, 54 no cuentan con un salón de clases, 40 no cuentan con una sala para conviencia grupal, más preocupante es la falta de espacios para atender ne-

cesidades de salud, por ejemplo, 48 albergues no disponen de un consultorio médico o enfermería y 72 no cuentan con instalaciones para rehabilitación física. Sobre espacio recreativos, 40 centros de asistencia social no cuentan con jardínes o áreas verdes y 59 no disponen de canchas deportivas. Si bien algunas de estas intalaciones podrían considerarse como servicios de segunda necesidad, según el CAAS, seis albergues no disponen de una cocina y cinco no cuentan con comedor (INEGI, 2015).

Disponibilidad de espacios por albergue

Gráfica 3



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de http://www.beta.INEGI.org.mx/proyectos/encotras/caas/2015/

Por otro lado, al revisar los servicios que brindan los albergues, cinco ofrecen al menos dos comidas al día, lo que significa que 71 sólo proporcionan una comida por usuario al día (INEGI, 2015), lo cual no es suficiente para satisfacer la ingesta calórica que requiere el cuerpo; este servicio, aunque valioso, no contribuye a disminuir

los cuadros de desnutrición que tras largas jornadas de viaje suelen presentar los migrantes, en especial los menores de edad. En la gráfica 4 se reportan los servicios que ofrecen los albergues, donde ocho proporcionan servicio de vestido y calzado; 18 cuentan con medicamentos para los usuarios, aunque en términos relativos, el 76.3% de los albergues no ofrece este servicio; 29 centros de alojamiento otorgan apoyo jurídico o en derechos humanos y 39 proveen apoyo psicológico (INEGI, 2015). Aunque se ve que el número de servicios aumenta, la mitad o más de los albergues no disponen de los servicios mencionados.

Disponibilidad de servicios por albergue _

Gráfica 4



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de http://www.beta.lNEGl.org.mx/proyectos/encotras/caas/2015/

Según las condiciones de funcionamiento interno, 21 establecimientos no disponen de un expediente de las personas usuarias residentes, si bien es menos de la tercera parte de los albergues, para la toma de decisiones en cuestiones migratorias se necesita contar con información sobre las personas que llegan a los albergues y con un registro del trayecto que siguen, como meca-

nismo de control para identificar desapariciones, secuestro o cualquier tipo de abuso que sufren.

Un análisis de los albergues y su uso por parte de la población migrante no debe limitarse a los servicios y el tipo de servicios brindados. Un elemento muy importante es la sostenibilidad de éstos ya que de eso depende su funcionamiento. En este sentido, pueden considerarse organismos sociales no sólo por el fin que buscan, también porque los apoyos (monetarios y en especie) que reciben suelen ser por acciones desinteresadas. Las fuentes de financiamiento suelen ser organismos nacionales e internacionales, algunos públicos, otros privados, no obstante, por la complejidad de los problemas que se atienden, los recursos nunca son suficientes.

Para el sostenimiento de los albergues que comprenden el CAAS, la mayoría recurre a diversas fuentes, a saber, 51 de los 76 albergues reciben donaciones de particulares, 48 también reciben apoyo del gobierno y 37 tienen apoyo de agrupaciones religiosas; éstas son las tres principales fuentes para la sostenibilidad de los alberques del estudio.

Por ello es fundamental reconocer el valioso aporte de los albergues, cuya experiencia e información resulta esencial para comprender lo que no se tiene documentado.

Sin los albergues y las casas de migrantes los apoyos sociales hacia los migrantes continuarían sucediéndose en su mínima expresión, y sin duda sería un gravísimo golpe a los migrantes mismos [...] Mientras existan condiciones jurídicas y sociales que hagan a unos migrantes menos que otros [...] habrá necesidad social de protegerlos y el papel de los albergues y casas de migrantes, ante todo, pero también para la preservación, así sea frágil, de la gobernabilidad en innumerables localidades mexicanas. En la protección de unos, está la protección de todos; en evitar la injusticia hacia unos está la justicia para todos [...] (Casillas, 2011: 558).

2.2. Dificultades de comunicación

Es importante prestar atención a las redes entre migrantes que comienza cuando los primeros inmigrantes se instalan en un punto de destino mientras los potenciales emigrantes se quedan en el lugar de origen. Debido a que "estas relaciones interpersonales se deben a lazos familiares o de amistad, a la misma procedencia étnica o nacionalidad [...], la existencia de estas redes aumenta la probabilidad de que se den migraciones ya que facilita, abarata (reducen costo material y también psicológico) y disminuye el riesgo del movimiento de un país al otro" (Moreno, 2007: 55).

De entrevistas realizadas por Morales, Acuña & Casillas (2011) a migrantes, se sabe que algunos de ellos mantenían contacto con personas cercanas a sus grupos familiares o provenientes de sus mismos países de origen pero que residían en los países de tránsito. Estos contactos no sólo les asistían con apoyo económico, también les proporcionaban información sobre las rutas y aspectos logísticos para el viaje. Es probable que el intercambio de información también incluya advertencias sobre redes de traficantes de personas, aunque las mismas personas migrantes no lo mencionen abiertamente. También, se sabe que migrantes provenientes de Asia o África viajan con un teléfono celular o procuran mantener contacto telefónico con sus contactos en cada escala posible y si llegan a ser detenidos por alguna autoridad gubernamental, inmediatamente solicitan el uso de un teléfono o Internet para recibir ayuda, orientación o asesoría jurídica.

Las causas y consecuencias de la incomunicación de migrantes con sus familias, sitúan en el centro un problema cuya atención resulta relevante para prevenir violencia y delincuencia en este grupo poblacional. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha identificado diversos factores que conllevan a que los

migrantes pierdan contacto con los familiares o amigos que dejaron en su lugar de origen o aquellos con quienes esperan reunirse en su lugar de destino.

Algunas de estas situaciones van desde migrantes que no se han comunicado con sus familiares mientras se encuentran baio custodia estatal por encontrarse detenidos en estaciones migratorias o que estén siendo procesados penalmente o que se encuentren cumpliendo una condena penal, hasta aquellos que no se han vuelto a comunicar con sus familiares por encontrarse en estado de indigencia, por haber sido secuestrados, asesinados o desaparecidos por el crimen organizado o porque hallan fallecido como consecuencia de las inclemencias y de las condiciones climáticas extremas que acompañan su viaje hasta los Estados Unidos (CIDH, 2013: 73). La misma situación de vulnerabilidad que enfrentan los migrantes conduce a un deterioro de salud física y psicológica por diversos motivos (procesos de desarraigo, el viaje en sí mismo y las dificultades que representa, etcétera), en particular "[...] por tener que enfrentar diariamente a autoridades nacionales y otros agentes que desconocen las razones que impulsan a estos flujos en particular a realizar su viaje migratorio y en algunos casos, por encontrarse en largos períodos de detención y la incertidumbre que esto representa" (Morales, Acuña & Casillas, 2011:13).

Este problema no sólo afecta a la población adulta migrantes, "[...] existen limitantes en el tratamiento de niños, niñas y adolescentes no acompañados que aunque no han sido numerosos, hacen visi-

ble la falta de mecanismos institucionales para dar respuesta a sus necesidades de comunicación, atención individualizada, repatriación o devolución con sus familiares, etc" (Morales, Acuña & Casillas, 2011: 25).

No sólo se trata de proveer el ser-

vicio, puesto que en algunos lugares ya existe, también es necesario mejorar las condiciones de éste; de acuerdo con la CIDH, los servicios de comunicación requieren ser mejorados, esto se refiere al acceso telefónico y acceso a servicios de Internet, como correo electrónico y otros más de forma periódica, frecuente y gratuita (CIDH, 2013).

Como respuesta, se plantea aumentar la cercanía con redes familiares, comunales y entre albergues a fin de brindar un mayor apoyo o protección en caso de abusos o situaciones de peligro.



3. Objetivo

Los objetivos y acciones son resultado del análisis de la información de los factores de riesgo asociados a la violencia y su consecución permitirá atender los problemas identificados. Su ejecución considera poner al centro de las decisiones a las personas migrantes (niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y otras poblaciones vulnerables), sin escatimar esfuerzos para adecuar cada proceso, actividad y metodología, según el contexto en el que se aplique y el grupo poblacional que se trate.

3.1. Objetivo del modelo

Los albergues para población migrante fortalecieron sus mecanismos de gestión y la atención institucional bajo el enfoque de derechos humanos.

3.2. Productos del modelo

- Diagnósticos sobre las capacidades de atención y las condiciones de los albergues elaborados por municipio de intervención.
- Protocolo de atención integral en albergues para personas migrantes elaborado.
- Plan de atención institucional a personas migrantes desarrollado.
- Participación comunitaria en los albergues aumentada.
- Estrategia de colaboración entre albergues para el bienestar

y seguridad de los migrantes en tránsito desarrollada.

3.3. Acciones a ejecutar

- Recopilar información existente en las diversas fuentes públicas y privadas.
- Diseñar encuestas y entrevistas para el personal que labora en los albergues y para los usuarios.
- Capacitar personal para el levantamiento de encuestas y entrevistas.
- Levantamiento de información en albergues.
- Sistematizar la información recabada durante el levantamiento
- Procesar y georreferenciar la información obtenida a partir del levantamiento y la sistematización.
- Analizar las condiciones y servicios que ofrecen los albergues para población migrante, según el documento diagnóstico.
- Realizar mesas de trabajo para establecer los criterios mínimos de atención integral para personas migrantes en los albergues diferenciando por los distintos grupos en situación de vulnerabilidad (NNyA, refugiados, mujeres, etc.).
- 3.1 Identificar las instituciones locales que pueden brindar algún tipo de atención a las personas migrantes.
- 3.2 Consensuar un plan de canalización de población migrante con las instituciones

- identificadas, según la necesidad de atención que puedan brindar
- 4.1 Realizar convenios con universidades locales para que los alumnos puedan realizar su servicio social en albergues.
- Realizar asambleas comunitarias para invitar a la sociedad civil a participar como trabajadores o voluntarios en alberques.
- Capacitar al personal que labora o es voluntaria en el albergue en la atención a población migrante.
- Fomentar la donación de recursos básicos para el funcionamiento de los albergue.
- Elaborar un mecanismo de comunicación inter-albergues.
- Diseñar un mecanismo de registro y seguimiento de población migrante para los alberques.
- Acordar una estrategia de apoyo mutuo entre albergues.

3.4. Seguimiento y evaluación

La metodología a utilizar se basará en análisis cuantitativo y cualitativo, con la finalidad de ampliar y enriquecer la información en torno a la situación de los albergues para población migrante en el territorio mexicano, para dar cuenta de los desafíos y riesgos que enfrentan.

Para el análisis cuantitativo se utilizarán las bases de datos de las encuestas oficiales que abordan el tema de migración, la información estadística de las organizaciones de la sociedad civil y los datos estadísticos recabados con la aplicación de encuestas en albergues o espacios para población migrante.

La información cualitativa se podrá recabar a través de entrevistas semi-estructuradas a personas migrantes, así como a individuos que están en contacto con esta población, específicamente en albergues. Esta será una herramienta metodológica para conocer la perspectiva y opiniones sobre la problemática de la violencia a población migrante, que no es posible captar a través de cuestionarios.

Los hallazgos de estos dos análisis, integrados en un diagnóstico, serán retroalimentados a través de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, representantes comunitarios, funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno y empresarios. Esta información permitirá realizar un protocolo de atención y llevar a cabo acciones de capacitación.

Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos ob-

tenidos para realizar una evaluación de la intervención y difundir la información. Cabe señalar que toda la información recabada estará alojada en el sistema de información que para el efecto se desarrolle.

El trabajo que vaya a realizarse se acordará y consensuará con personas expertas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y aquellas autoridades que acompañan el diseño y la implementación de este modelo, a fin de responder de manera oportuna a las problemáticas reales que se identifiquen.



4. Evaluación del modelo

La evaluación del modelo y la medición de los indicadores permitirán valorar los resultados obtenidos del modelo de intervención. La primera etapa de la evaluación consiste en la recolección de información mediante la aplicación de cuestionarios y encuestas (ver anexo 2).

La segunda etapa implica la captura de la información de los cuestionarios y encuestas, así como de las fuentes de datos confiables disponibles. La etapa final consiste en la interpretación de la información recabada, así como las recomendaciones y conclusiones sobre la implemen-

tación del modelo y los indicadores establecidos.

Los resultados arrojados deberán ser sistematizados en un documento que sirva de insumo para mejorar el diagnóstico y las intervenciones a realizar, lo que será divulgado por los distintos medios de comunicación a los actores involucrados.

4.1. Indicadores

Para las actividades a realizar se proponen indicadores que permiten evaluar y conocer los resultados alcanzados con la implementación del modelo, y realizar los ajustes necesarios para que los modelos sean eficaces. Los indicadores a evaluar son de gestión y resultados. Posteriormente, cuando se realice un segundo levantamiento de la información serán calculados indicadores de impacto.

Estos indicadores serán el mecanismo cuantitativo para mostrar los resultados alcanzados y el insumo para elaborar informes de resultados. Los indicadores propuestos para realizar una primera evaluación se especifican en la tabla 1.

[Tabla 1]
Indicadores que deberán ser medidos con la implementación del modelo

Modelo 2. Apoyo a la gestión de albergues y comunicación para migrantes				
Nivel	Indicador			
Impacto: Los albergues para población migrante fortalecieron sus mecanismos de gestión y la atención institucional bajo el enfoque de derechos humanos.	 Porcentaje de albergues que ofrecen servicios básicos de atención establecidos en los criterios basados en estándares internacionales sobre derechos a población migrante. Porcentaje de albergues con mejoras en su capacidad instalada de servicios básicos. Porcentaje de población migrante que están satisfechos con los servicios básicos de atención ofrecidos por el albergue. 			
Producto 1: Diagnósticos sobre las capacidades de atención y las condiciones de los albergues elaborados por municipio de intervención. • Número de diagnósticos sobre las capacidades de atención intervención de diagnósticos sobre las capacidades de atención intervención.				
Actividad 1.1: Recopilar información existente e	n las diversas fuentes públicas y privadas.			
Actividad 1.2: Diseñar encuestas y entrevistas para el personal que labora en los albergues y para los usuarios.				
Actividad 1.3: Capacitar personal para el levantamiento de encuestas y entrevistas.				
Actividad 1.4: Levantamiento de información en albergues.				
Actividad 1.5: Sistematizar la información recab	ada durante el levantamiento.			
Actividad 1.6: Procesar y georreferenciar la info	rmación obtenida a partir del levantamiento y la sistematización.			

Producto 2: Protocolo de atención integral en
albergues para personas migrantes elaborado.

- Número de protocolos de atención integral en albergues para personas migrantes por municipio de intervención según los distintos grupos en situación de vulnerabilidad (NNyA, refugiados, mujeres, etc.).
- **Actividad 2.1:** Analizar las condiciones y servicios que ofrecen los albergues para población migrante, según el documento diagnóstico.
- **Actividad 2.2:** Realizar mesas de trabajo para establecer los criterios mínimos de atención integral para personas migrantes en los albergues diferenciando por los distintos grupos en situación de vulnerabilidad (NNyA, mujeres, etc.).
- **Producto 3:** Plan de atención institucional a personas desarrollado.
- Número de municipios de intervención con planes de atención institucional desarrollados.
- Actividad 3.1: Identificar las instituciones locales que pueden brindar algún tipo de atención a las personas migrantes.
- **Actividad 3.2:** Consensuar un plan de canalización de población migrante con las instituciones identificadas, según la atención que puedan brindar.
- **Producto 4:** Participación comunitaria en los albergues aumentada.
- Número de personas que laboran o son voluntarios en los albergues.
- · Número de recursos donados a los albergues.
- **Actividad 4.1:** Realizar convenios con universidades locales para que los alumnos puedan realizar su servicio social en albergues.
- **Actividad 4.2:** Realizar asambleas comunitarias para invitar a la sociedad civil a participar como trabajadores o voluntarios en albergues.
- Actividad 4.3: Capacitar al personal que labora o es voluntario en el albergue en la atención a población migrante.
- Actividad 4.4: Fomentar la donación de recursos básico para el funcionamiento de los albergues.
- **Producto 5:** Estrategia de colaboración entre albergues para el bienestar y seguridad de la población migrante en tránsito desarrollada.
- Número de estrategias de colaboración entre albergues para el bienestar y seguridad de los migrantes en tránsito desarrolladas.
- Actividad 5.1: Elaborar un mecanismo de comunicación inter-albergues
- Actividad 5.2: Diseñar un mecanismo de registro y seguimiento de población migrante para los alberques.
- Actividad 5.3: Acordar una estrategia de apoyo mutuo entre albergues.

5. Sostenibilidad

La prevención social implica procesos de corto, mediano y largo plazo para transformar contextos y generar habilidades que contribuyan a disminuir factores de riesgo. En este sentido, se considera que las actividades desarrolladas en un solo ejercicio fiscal son insuficientes para cumplir a

cabalidad los objetivos de este modelo.

La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana coordinará con organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema, el diseño de la estrategia que permitirá que la implementación de este modelo sea de largo plazo y pueda ser utilizado por diferentes actores para adaptarlo a su contexto, previendo situaciones externas, ajenas al programa y a los actores involucrados que pueden influir en la consecución de los objetivos.



Bibliografía

- Casillas, R. (2011). La labor humanitaria y los organismos civiles: la experiencia de los albergues y casas de migrantes, realidades y desafíos. Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México. NY: Scalabrini International Migration Network.
- Censo de Alojamiento de Asistencia Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
- **Entrevistas en profundidad**. Guía y pautas para su desarrollo. Instituto Iberoamericano de TIC y Educación, (sin fecha). Recuperado el 2 de junio de 2017 de http://www.ibertic.org/evaluacion/mas_instrumentos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de http://www.beta.INEGI.org.mx/proyectos/encotras/caas/2015/
- Manual de atención a personas migrantes: Estrategia de apoyo en situación de violencia, 2012. Navarrete Blanca. Iniciativa Kino A.C. Recuperado el 16 de junio de 2017 de http://imumi.org/attachments/2013/manual_atencion_migrantes.pdf
- Manual de buenas prácticas en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad en tránsito migratorio por México. Mujeres, niñas, niños y población LGBTTTI. Laboratorio de Investigación Social Justicia en Movimiento, Asociación Civil (2015). Recuperado el 28 de julio de 2017 de http://investigacionsocial.org.mx/Manual-de-buenas-practicas-en-la-atencion-a-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad-en-transito-migratorio-por-mexico.pdf
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (2015). Experiencias comunitarias de protección a migrantes en tránsito por México. México: Kunts Gráfico.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México*. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos. Recuperado el 10 de marzo de 2017 de http://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2013/12/Trilog%C3%ADa1.-Caracter%C3%ADsticas.pdf
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016). Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional. Letra Impresa: México.

Anexo 1

	Wed ■ o 2 Apoy	Modelo 2. Apoyo a la gestion de alberguesy comunicación para migrantes	any comun	013113	Ed	- Lucian			
Nivel	Indicador	Medio de verificación	Lines de Bess 2017	810	2018 2019 Acumulada		Comportamiento	Supuestos	Ringes
Los elbergues pere pobleción migrante	Powentaje de albergues que drecen servicios básicos de atención establecidos en los entreiros basados en estándares internacionales aobre decebas a población migrante y refugiada.		Por definir ed%		3604	10001	Aumento	Los albergues e instituciones locales	Les condiciones
y refugiade fortal ecenton aus mecanismos de gestión y la atención instrucional bajo el enfoque de	Powentaje de albergues con majoras en au espacidad installada de servicios básicos.	Encue to a elbergues y usuario	0	3600	3604	100%	Aumento	dan continuación a las prácticas que mejorar la atención a las	financiona del Programa no son suficientes para su
	Porcortaje de población migrante y refugiada que catán autiafechos con los acroicios básicos de atonción ofrecidos por el al bergue.		Por definir	3600	1096	100%	Aumento	refugiadas.	.0213611031
Inviv			Lines de Besse		Meta	0	Comportemiento		1
Producto Actividades		Made de verticale		2018	2019 Acum	Acumulad.	e perado	e on bu de to	
Producto 1: Dignés é cos a dec las capacidades de atención y las condiciones de los albergues el aborados por municipio de intervención.	Número de diagnástica sobre las capacidades de atención integral y las condiciones de las albergues elaborados o actualisados por municipio de intervención.	Documento diagnástico	D	N		n	Aumento	Los albergues toman en cuenta los resultados del diagnóstico para mejorar la atención que brindan.	No se puede obtener información actualisada.
Activided 11: Recapilar information obstante on las diversas fuentes públicas y privadas.	Número de bases de datos generadas con información remitida por instancias apúblicas y privadas por municipio de intervención.	Easter de datos	0	n	0	n	Aumento	Existe información actualizada y es compartida por los distintos actores.	Les instituciones públicas y privadas no comparten la información.
Activided 1.2: Dischar encuestas y enfrevia tas para el personal que labora en los albergues y para los usuaries.	Número de encuestas elaboradas. Número de entrevistas elaboradas.	Documentos realizados	0 0	н н	0 0	н н	Aumento	Se cuenta con las capacidades técnicas para deserrollar los instrumentos	Las condiciones financieras del programa no son suficiendes para prefirereste entrational
Activided 1.8: Capacitar personal para el levantamiento de encuestas y entrevisitas.	Número de capacitacionos realizadas en los municípios de intervención.	Listas de asistencia a las capacitaciones	0	n		n	Aumento	Les persons que asisten e la appeciación aplican lo aprendido en el levantamiente, amális is y sistemiticación de la	Les persons nossistens le capacitación
Actividad 1.4: Levantamiento de información en albergues.	Número de municipias de interverción donde se levarta la información.	Encuestas y enfrevistas realizadas	0	n	0	n	Aumento	tera persona acceptantes personas acceptantes personas acceptantes o contraviata y sus responsta son verdaderas.	No se puede levantar la información.
Activided 1.5: Sistemation is information receiped durante of levantamiento.	Número de bases de datos generadas con la información levantada.	Instrumentos sistematicados	D	n	0	n	Aumento	Información proporcionada de manca completa por los entrevistados.	Información proporcionada de manera incompleta por los entrevistados.
Activided 16: Processry geometricensis is information detention a partifical leventamiento y is sistematicación.	Por entaje de información procesada y analizada, con respecto a la información obtenida.	Documentos de trabajo	0	n	0	n	Aumento	Le información co representativa el nivel esperado.	Les condiciones financieras del programa no son suficientes para realizar esta actividad

Diomos	or San	Los albergues no tienen la capacidad de atender los criterios para personas migrantes y refugiadas.	Información proporcionada de manera incompleta por los entrevistados.	ine articles in adiction a	las mesas de trabajo.	i	Soegan	Las instituciones no canalizan debidamente a las personas migrantes y refugiadas.	No existen instituciones locales capaces de brindar atención a las personas migrantes y refugiadas.	Las instituciones identific adas no aceptan ser parte del plan de atención institucional.
Superiority	a production	Los al bergues atienden los criterios de atención integral para personas migrantes y refugiadas.	La información es representativa al nivel esperado.	Los albergues están en posibilidad de atender	las deficiencias identificadas en el diagnóstico.		Supuestos	Las instituciones participantes canalizan y atienden a la población migrante y refugiada.	Las instituciones participan en la atención a peisonas migrantes y refugiadas.	Las instituciones identificadas aceptan ser parte del plan de atención institucional.
Comportamiento	esperado	Aumento	Aumento	Aumento	Aumento	Comportamiento	esperado	Aumento	Aumento	Aumento
Meta	2018 2019 Acumulada	m.	6	2	m	Meta	2018 2019 Acumulada		100%	100%
2	2019	1	1	0	0	M	2019	1	90% 10%	40%
	2018	7	2	m	m		2018	2	9,06	96096
Línea de Base	2017	0	0	0	0	Línea de Base	2017	0	0	0
Manipa de servicione		Documento protocolo de atención integral en albergues para personas migrantes y refugiadas.	Documento sobre las condiciones y senícios que ofrecen los albergues.	Minutas de las mesas de trabajo.	Minutas de las mesas de trabajo.	7. 2. 2. 2. 2.	INEGIO DE VETTICADON	Listado de instituciones que cuentan con planes de atención a personas migrantes y refugi adas		Minutas de las mesas de trabajo.
and bermalin at		Número de protocolos de atención integral en albergues para personas migrantes y refugiadas por município de intervención según los distintos grupos en situación de vul nerabilidad (NNyA, refugiados, mujeres, etc.).	Actividad 2.1 - Analizar las condiciones y servicios que ofrecen los Número de documentos que i dentifiquen las albergues para población migrante y condiciones y servicios que ofrecen los refugiada, según el documento albergues en los municipios de intervención. di agnóstico.	Número de municipios de intervención que establecen criterios de atención integral para migrantes y refugiados.	Número de municipios de intervención donde los albergues aprueban los criterios de atención integral para personas migrantes y refugiadas	1	Marcador	Número de municipios de intervención con planes de atención institucional desarrdilados.	Porcentaje de instituciones locales que pueden brindar algún servicio de atención a las personas migrantes y refugiadas.	Porcentaje de instituciones locales que están de acuerdo con atender a personas migrantes y refugiadas, con respecto a las instituciones identificadas que pueden brindar un servicio.
Nivel	Producto Actividades	Producto 2: Protocolo de atención integral en albergues para personas migrantes y refugiadas elaborado.	Actividad 2.1 - Analizar las condiciones y servicios que ofrecen los la bergues para población migrante y refugiada, según el documento d'agnóstico.	Actividad 2.2 - Realizar mesas de trabajo para establecer los criterios mínimos de atención integral para	personas migrantes y refugiadas en los al bergues diferenciando por los distintos grupos en situación de vulnerabilidad (NNyA, mujeres, etc.).	Nivel	Producto Actividades	Producto 3: Plan de atención institucional a personas migrantes y refugiadas desarrollado.	Actividad 3.1: Identificar las instituciones locales que pueden brindar algún tipo de atención a las personas migrantes y refugiadas.	Actividad 3.2: Consensuar un plan de canalización de población migrante y refugiada con las instituciones identificadas, s egún la atención que puedan brindar.

Anexo 2

Guía para asegurar que los protocolos y estrategias cumplen con los principales lineamientos del Enfoque Basado en Derechos Humanos

La siguiente guía de comprobación tiene el propósito de que los protocolos y estrategias a realizar implementen el Enfoque Basado en Derechos Humanos. Marque en las casillas el cumplimiento de los criterios y en caso de observar la ausencia de alguno de ellos; proceda a analizar cómo implementarlo.

1. Marque en la casilla, cuáles de los siguientes criterios del principio de observancia de los derechos, cumple el protocolo:

Promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales existentes y pertinentes en materia de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones y observaciones realizadas por los procedimientos especiales de Naciones Unidas, órganos de los tratados y en el marco del Examen Periódico Universal en materia de protección de derechos de migrantes.
Cumple con las obligaciones legales existentes y pertinentes en materia de derechos humanos.
Es coherente con la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, el PNPSVP y el Programa Especial de Migración 2014-2018.
Identifica claramente a los titulares de derechos y/o a los grupos vulnerables.
El proceso de aplicación respeta los principios de legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos.

2. En cuanto a la participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo, la elaboración del protocolo y el documento en sí mismo:

 Promueve la participación de las y los migrantes, especialmente de quienes pertenecen a una minoría o poseen una condición de vulnerabilidad particular (Mujeres, niñez, adultos mayores, LGTBI, indígenas, discapacidad, entre otros).

Sí
No

• La población objetivo y las organizaciones no gubernamentales tienen un rol relevante en el proyecto o práctica: tienen voz y voto en las decisiones, administran los recursos, son integrantes de la estructura organizacional del proyecto o práctica.

Sí
No

• ¿Su formulación (objetivos, resultados, actividades) tiene en cuenta las cuestiones relativas a la desigualdad y a la discriminación?

Sí
No

3. Marque en la casilla, cuáles de los siguientes criterios de no discriminación e igualdad de acceso, cumple el protocolo:

Tiene como punto de partida una evaluación y análisis de las carencias de capacidad, tanto de los titulares de derechos a la hora de hacer valer sus derechos, como de los titulares de deberes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.
Garantiza que las capacidades de los grupos objetivo vulnerables (migrantes) se vean reforzadas, con vistas a permitirles hacer valer sus derechos.
Integra una perspectiva de género y equidad de manera transversal y evidenciada en la formulación de sus objetivos, resultados y actividades.
Contemplan acciones culturales que favorecen la igualdad e inclusión social de migrantes en general y en particular de mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, personas LGTBI, personas con una condición de discapacidad y otros grupos marginados.
Contemplan acciones educativas que favorecen la igualdad e inclusión social de migrantes, en particular. mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, migrantes, personas LGTBI, personas con una condición de discapacidad, etc.

4. Sobre el principio de rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho, marque en la casilla cuáles criterios son incluidos en el protocolo o estrategia:

Considera mecanismos de rendición de cuentas eficaces, transparentes y accesibles por parte de los titulares de deberes, hacia los/as migrantes como titulares de derechos.
Promueve la vigilancia y exigencia de rendición de cuentas por parte de las personas migrantes.
Impulsa mecanismos de rendición de cuentas eficaces, transparentes y accesibles, en materia de cumplimiento de las obligaciones jurídicas en derechos humanos, por parte del Estado.
Valora la capacidad de las instituciones del Estado para cumplir con sus deberes y responsabilidades.

5. ¿Se garantiza el acceso a información libre e independiente, en un formato accesible?

Sí
No

6. Contiene estrategias de sistematización, comunicación y/o difusión pública de toda la información relativa al proceso?

Sí
No

Anexo 3

Cuestionario con preguntas específicas para el modelo de prevención de violencia a migrantes en situación vulnerable

Objetivo General

Generar información estadística que permita mitigar la violencia institucional y de quienes han atentado contra los derechos de la población migrante, así como recopilar y compartir información relevante que permita disminuir la vulnerabilidad de este grupo poblacional.

Diseño Conceptual

Población Objetivo
 Población migrante en tránsito por México

Cobertura Geográfica

· Tapachula, Chiapas y Tijuana, Baja California

Diseño Estadístico

- Unidad de observación
 Personas migrantes en tránsito por México alojadas en albergues de Tapachula, Chiapas y Tijuana,
 Baja California
- Marco Muestral Por definir
- Periodo de levantamiento Por definir
- · Instrumento de referencia

Anexo 4



	Comp.
EGOB	(383)
NO RESIDENCE N	(B)

I. DATOS	BÁSICOS DEL CUESTIONARIO
1D/	ATOS DEL CUESTIONARIO
Nombre del entrevistador:	Folio de captura: _
Fecha de la entrevista (DD/MM/AAAA): _ _ / _ / _ / _	_1
Hora de inicio: _ : Hora de término: _	:
Lugar donde se realiza la entrevista:	1685-165204
Resultados de la entrevista	
Completa 1	
	Motivo:
Revisó:	
1041051	DE LA PERSONA ENTREVISTADA
Nombre del entrevistado:	
Nombre del puesto o cargo que	
desempeña en el albergue:	
Sexo:	Edad:
II. DAT	OS BÁSICOS DEL ALBERGUE
1Identificación Geográfica	2Domicilio Geográfico
Entidad federativa:	
	Calle, avenida callejón, corretera comino
Municipio o delegación:	1
	Número exterior Número interior
	Colonia, fraccionamiente, barrio, unidad habitacional Código postel
2 March and and a second	
2 Nombre y razón social	3 Figura Jurídica
¿Con qué nombre se conoce a este albergue?	Entonces ¿Este albergue está registrado como:
	Asociación Civil
	Institución de Asistencia Privada o Institución de Beneficencia Privada
THE STATE OF THE S	Sociedad Civil
¿Cuál es la razón social con la que se encuentra registrado el albergue	Asociación Religiosa 4
	Institución Pública 5
B	Sociedad o asociación Mercantil 6
No sabe/No responde	Ninguna de las anteriores 9
110 300 (110 10)0100	No sabe/No responde 99
¿Este albergue cuenta con la Clave Única de Inscripción al Registro Fec	
¿cisie albergue cuenta con la ciave onica de inscripcion al Registro Pec	
En caso de que no cuente con su CLUNI, ¿por qué no la ha tramitado?	
	3 Otro (especifique)
No la conoce 2 No sabe/No responde	99 _ _





4 Datos de Contacto y horarios de atención		5 Número de usuarios al momento de la entrevista		
Número telefónico del albergue:	No sabe/No responde9	Anota el número en la casilla que corresponde ¿De las personas que reciben servicios actualmente, cuántos: son en total		
Teléfono Extensión	No tiene0	son menores de edad		
Correo electrónico del contacto:	No sabe/No responde9	se encuentran alojadas actualmente		
Teléfono Extensión	No tiene0	alojados son menores de edad		
Horarios de atención Lunes a viernes	_ _ _: 6 Proceso de ingre	De los menores de edad que se encuentran alojados, ¿cuántos de ellos: se encuentran acompañados?		
LEE TODAS LAS OPCIONES Y MARCA CO		LEE TODAS LAS OPCIONES Y MARCA CON UNA RESPUESTA. PARA CADA UNA	-	
Al ingreso al albergue		En este albergue reciben a personas: SI No NS/N Migrantes	a.	
¿Ponen a la vista las reglas y funcionamiento del centro? ¿Es requisito para registrarse entrevistar los usuarios?	si no ns/ne 	Ambos _ Otros (Específique)	1	
¿Cuentan con un sistema de registro que permita documentar la entrada y salida d los migrantes?		Seleccione de la lista la población que atienden SI NO NS/N Mujeres Hombres	et .I	
¿Cuentan con disponibilidad de expedientes de la población usuaria? ¿Los servicios que proporcionan son		Niños y niñas acompañados _ _ _ _ _ _ _ _ _]]	
gratuitos o solicitan alguna cuota de recuperación para acceder al albergue?		Mujeres embarazadas Migrantes enfermos Migrantes víctimas de trata o secuestro Población LGBTTTI Enfermos de comunidades cercanas o foráneos Adultos mayores Reciben a todas las personas		
		que llegan al albergue _ Otros (Especifique)	I	





7 Niños y niñas mig	grantes no acompañados				
En el caso de recibir a niños y niñas migrantes no acompañados, ¿Cuál es el pr	oceso que realizan para su alojamiento?				
En el caso de no recibir a niños y niñas migrantes no acompañados, ¿A qué ins	titución los remiten para que reciban ap	oyo?			
and an old de-	delevels or educates				
	riolencia en migrantes				
Si una persona migrante se presenta en el albergue con claros signos de haber	sido violentada recientemente, ustedes				
Lo atienden inmediatamente _					
·	institución remiten a esa persona?				
No lo atienden _ _					
Otro (especifique)					
Describa brevemente las acciones que realizan:					
XX. Atención e ir	nclusión de migrantes				
¿En este albergue realizan actividades para incluir a las personas migrantes en	Describa las actividades que realizan:				
la comunidad?					
si					
No (pase a la pregunta	2				
NS/NR	duther area miserates				
	ductiva para migrantes	SI No NS/NR			
¿En este albergue tienen convenios con empresas o con particulares para brindar oportunidades laborales a las personas migrantes?		_ _ _			
brillion operioring and accounts a les persones imprences.					
¿En este albergue tienen convenios con empresas o con particulares para		SI No NS/NR			
brindar capacitaciones a las personas migrantes?		1_1_11_1			
XX. Consum	no problemático	The second second			
	Describa las actividades que realizan:				
con problemas de adicciones?					
si					
No (pase a la pregunta					
NS/NR					
	iento del albergue				
¿Cuál es la principal fuente de financiamiento del albergue?			SI No NS/NR		
	Financiamiento de ONG		SI NO NS/NK		
Recursos o programas recerates Recursos o programas estatales	Financiamiento de asociación religiosa		- - -		
Recursos o programas municipales	Donaciones				
Financiamiento de privados	Actividades propias				
Financiamiento de OSC _ _ Otro (especifique) _					
[NS/NR		99		
Aproximadamente ¿cuánto dinero mensual requiere el albergue para su buen		1.11_1			
funcionamiento?	Anota con número				
Aproximadamente ¿cuánto dinero percibe el albergue mensualmente?	, _	_ -			
representation of the second o	Anota con número				
l					





	II. CARACTERISTIC	AS DEL ALOJAMIENTO			
¿Cuál es el número máximo de días que bri	indan alojamiento a las personas?		No sabe/No responde99		
8 Trabajadores		8Personas voluntarias	8Personas voluntarias		
No sabe/No responde99 Anota con número		Actualmente, ¿Cuántas personas voluntarias apoyan este albergue? No sabe/No responde99 Anote con número			
De las personas que trabajan en el albergu son hombres		De las personas voluntarias que apoyan en el albergue, ¿cuántos: son hombres			
¿Alguna de las personas que trabaja aquí es migrante? No sabe/No responde	Si No NS/NR 	¿Alguna de las personas voluntarias es Si No NS/NR migrante?			
¿Cuántos(as) migrantes trabajan aquí? No sabe/No responde		¿Cuántos(as) migrantes son voluntario		_	
9 Servicios		10Equipamiento y servicios de protec	cción civil		
A las personas que se alojan en el albergue LEE TODAS LAS OPCIONES Y MARCA CON U		En este inmueble cuentan con: LEE TODAS LAS OPCIONES Y MARCO	A CON UNA RESPUESTA PARA CAD	A LINA SI No NS/NR	
alimentos (2 o más veces al día)		cisterna		1_1_11_1	
vestido, calzado		tinaco para almacenar agua		1_1_11_1	
servicio médico		calentador de agua, boiler o caldera		1_1_11_1	
medicamentos		rampa para silla de ruedas		_ _	
servicios educativos		salida de emergencia		_ _	
talleres de manualidades u oficios		alarma de emergencia		1_1_11_1	
ejercicio o terapia física		botiquin de primeros auxilios		1_1_11_1	
traslado y/o canalización a otros servicios		extinguidor		1_1_11_1	
apoyo jurídico o en derechos humanos		servicio de vigilancia y seguridad		_ _	
actividades recreativas o de entretenimiento		zona de teléfono (apartada de zonas comunes)		_ _	
orientación en salud sexual y reproductiva		letreros con señalizaciones de			
terapia grupal, pláticas grupales		evacuación o zonas de seguridad			
apoyo psicológico					





11 Espacios e instalaciones	12Dormitorios		
¿En este albergue cuentan con:	¿Cuántos dormitorios hay para las personas alojadas en este albergue?		
LEE TODAS LAS OPCIONES Y ELIGE LA RESPUESTA PARA CADA UNA	Anota con número No sabe/No responde		
Si No NS/NR	ADVISOR DATE OF THE STATE OF TH		
cocina _ _	Si No NS/NR		
comedor	Las personas que ocupan el lugar ocupan dormitorios separados por		
oficina	sexo		
salón(es) para impartir clases	Anota con número		
sala de convivencia grupal	Cuantos dormitorios son para hombres		
consultorio médico, enfermeria	No sabe/No responde_99		
instalaciones para rehabilitación física	Cuántos dormitorios son para mujeres		
bodega, almacén	No sabe/No responde99		
jardines, áreas verdes	Cuentan con dormitorios exclusivos SI No NS/NR		
cancha(s) para jugar _	para niños y niñas		
instalaciones para lavar ropa	¿Los dormitorios tienen temperatura y SI No NS/NR		
(lavaderos, lavadoras)	ventilación adecuada?		
13	- Camas		
¿Cuántas camas hay para las personas alojadas en este albergue?	S No NONE		
No sabe/No responde9	¿Cada nersona aloiada tiene su propia		
Anota con número	cama?		
Si No NS/NR	No sabe/No responde99		
¿Las camas se encuentran separados por	¿Todas las camas tienen colchones forrados y con materiales		
sexo?			
Anota con número	impermeables y lavables? No sabe/No responde99		
¿Cuántas camas son para hombres? _ _			
A SECTION OF THE PROPERTY OF T	¿Cuántas cunas hay para los bebés alojados en este albergue?		
¿Cuántos camas son para mujeres? _	No sabe/No responde_99		
	eras y sanitarios		
¿Cuántas regaderas hay para las personas alojadas en este albergue?	Los sanitarios con los que cuentan, ¿se encuentran SI No NS/NR		
Anota con número No sabe/No responde 99	separados y proveen privacidad a los usuarios?		
Las regaderas con las que cuentan, ¿se encuentran separadas y 🖇 🔊 🕬			
proveen privacidad a los usuarios?	¿Cuántos de los sanitarios son para mujeres? Anota con número No sabe/No responde		
¿Con cuántas regaderas cuentan para mujeres?			
No sabe/No responde39	No sabe/No responde99		
¿Con cuántas regaderas cuentan para hombres?	¿Cuántos mingitorios hay para personas alojadas en este		
No sabe/No responde99	albergue? _ _		
¿Cuántas de estas regaderas tienen adaptaciones para	No sabe/No responde99		
personas con discapacidad?	¿Cuántas de estos sanitarios tienen adaptaciones para		
No sabe/No responde99	personas con discapacidad? _ _ _		
11.50193403 COULD III 4150410V	No sabe/No responde99		
3000 3000 3000 3000 3000 300	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

IVTrabajo en Red				
15Instancias		16Redes de comunicación		
¿Cuentan con algún directorio de	SI No NS/NR			
	_ _ _	¿Mantienen comunicación con los encargados de otros alber		
asistencia externa a las y los migrantes?		permita conocer información que sirva para tomar medidas	de prevención?	
LEE TODAS LAS OPCIONES Y ELIGE LA RESPUEST	A PARA CADA UNA			
A continuación seleccione de la lista, las instancia	as con guienes	Si No NS/NR No sabe/No responde9	9	
colaboran:		17 Continuidad	10	
P 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Si No NS/NR	Una vez terminada la estancia de la persona migrante en el a	lbergue, ustedes:	
SEDESOL		¿Dan posibilidad al migrante de retirarse hasta que encuentr		
\$\$		albergarse en su próxima parada?		
SEGOB				
INDESOL				
INEA		51 No NS/NR No sabe/No responde9	9	
INMUJERES		¿Mantienen comunicación con los encargados de otros alber	gues, que a su vez	
CONADIS		permita dar seguimiento a la trayectoria de los migrantes?	E	
DIF Estatal		The state of the s		
DIF Municipal		1_11_1_1		
Ayuntamiento municipal		Si No NS/NR No sabe/No responde9	9	
Iglesias		En caso de que la persona migrante decida no continuar con	su viaje, ¿le siguen	
Centro de Salud local o regional		brindando alojamiento?	Contract Street	
Asociaciones Civiles		E se succes		
Otros Albergues		_ _		
Otro(s) (Especifique)		Si No NS/NR No sabe/No responde9	,	
	XXMonitoreo y se	guridad de los albergues		
		nas de riesgo		
¿Cuentan con información que identifique las zo	nas de riesgo alrededor del	Si No NS/NR		
albergue?				
Esta información la comparten con:			SI No NS/NR	
	SI No NS/NR	Otros albergues	-	
Las personas migrantes		No la comparten con nadie	- _ _	
Autoridades locales o estatales		(Especificar por qué)		
La comunidad		Otro (especifique)		
	XXManifesta	ciones de violencia		
Stran marchida setitudas vialantas antes	No NS/NR	Total tipe de patidudes?		
¿Han percibido actitudes violentas entre sa las personas migrantes?		¿Qué tipo de actidudes? (Especifique)		
ias personas migrantes?	_ _	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
En los últimos 12 meses, este albergue ha sido ví	ctima de alguno de los siguier	ntes delitos:		
	SI No NS/NR	Î	SI No NS/NR	
Robo o asalto		Extorsión	.1 1 11 1	
¿Identificaron al responsable?		¿Identificaron al responsable?		
¿Puede mencionar quién fue el autor/res, o banda		¿Puede mencionar quién fue el autor/res, o banda criminal		
responsable?	_ _	responsable?	_ _	
			,	
¿Denunciaron ante la autoridad correspondiente?		¿Denunciaron ante la autoridad correspondiente?	1_1_11_1	
¿Se detuvo al culpuable?	1 1 11 1	¿Se detuvo al culpuable?	1 1 11 1	
Coe details at curposities	Si No NS/NR	(Se details at corporate:	SI No NS/NR	
Secuestro		Vandalismo		
¿Identificaron al responsable?		¿Identificaron al responsable?	. _ _	
¿Puede mencionar quién fue el autor/res, o banda	a criminal	¿Puede mencionar quién fue el autor/res, o banda criminal		
responsable?	_ _ _	responsable?	1_1_11_1	
responsable.		responsable.	1-1-11-1	
¿Denunciaron ante la autoridad correspondiente?		¿Denunciaron ante la autoridad correspondiente?	1_1_11_1	
¿Se detuvo al culpuable?	- - -	¿Se detuvo al culpuable?		
Coe decayo ai culpuadre:	SI No NS/NR	Ese deciaro ai curpuante:	Si No NS/NR	
Delitos sexuales (violación)	31 NO NO/NX	Homicidio	. I I II I	
¿identificaron al responsable?		¿identificaron al responsable?	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
¿Puede mencionar quién fue el autor/res, o banda		¿Puede mencionar quién fue el autor/res, o banda criminal	. _ _	
responsable?		responsable?	1_1_11_1	
responsable:	_ _	responsable:		
111111111111111111111111111111111111111				
¿Denunciaron ante la autoridad correspondiente?		¿Denunciaron ante la autoridad correspondiente?	_ _ _	
¿Se detuvo al culpuable?		¿Se detuvo al culpuable?		

Guía de preguntas para el personal encargado de albergues

Introducción: Buenos días/tardes,		
Mi nombre es		Actualmente se está
elaborando un estudio acerca de las problemáticas a las		
de esta entrevista es obtener información útil acerca de esta información se buscará fortalecer los mecanismos		
herramientas de comunicación entre estos a fin de mej	jorar la asistencia integral qu	ie se les brinda a los migrantes
y reducir los casos de discriminación, violencia y abuso		
permita disminuir la vulnerabilidad de este grupo poblacio y organismos de la sociedad civil.	onal, mediante la coordinación	n de los tres niveles de gobierno
Es importante que sepas que la información que me propanonimato, y bajo ninguna circunstancia podrá utilizarse o		
	<u> </u>	
. Domicilio geográfico del albergue:		
Nota: Si el entrevistador ya cuenta con la informac	ción que corresponde a es	to apartado, puede emitir pre-
guntarla en la entrevistador ya cuenta coma informac guntarla en la entrevista, y usarla únicamente para e		ste apartado, puede omitir pre-
guntana en la entreviota, y abana ambamente para	oon obordi)	
Entidad federativa:	Calle:	
	Número exterior	Número interior
Municipio:		
	Colonia:	CP
I. Datos básicos del albergue y de la persona entre	evistada	
Julio audicio dei ainei gue y de la persona en la		
Nota: Si el entrevistador ya cuenta con la informac		te apartado, puede omitir pre-
guntarla en la entrevista, y usarla únicamente para 🤉	corroborar)	
Nombre del albergue:		\
Nombre der albergde.		
Nombre de la persona entrevistada:		
Nombre del cargo o puesto que desempeña en el albergue	j.	
Sexo:	Edad:	
		,

III. Características del albergue

1. Clase de Alojamiento población objetivo

- ¿Cuáles son los turnos y horarios de servicio que ofrece el albergue?
- Además de atender a población migrante, ¿qué otro tipo de población atienden?
- ¿Cuentan con algún protocolo para realizar actividades que puedan brindar atención a los niños y niñas migrantes?
- En el caso particular de los niños y niñas migrantes no acompañados, ¿Cuál sería el proceso en caso de recibirlos?

2. Criterios de ingreso y estancia en el albergue

- ¿Cuáles son los criterios que establecen para dar alojamiento a las personas?
- ¿Tienen un tiempo establecido de estancia en el alberque?
- ¿Los servicios que proporcionan son gratuitos o solicitan alguna cuota de recuperación para acceder al alberque?

3. Trabajadores y personas voluntarias

Contándote a ti:

- ¿Cuántas personas trabajan (perciben un sueldo) para el funcionamiento del albergue?
- Me podrías especificar, ¿cuántos son hombres y cuántas son mujeres?
- · ¿Cuántas personas voluntarias apoyan en el alberque en este momento?
- De las personas voluntarias, ¿Cuántos son hombres y cuántas son mujeres?
- Del personal voluntario y/o que perciben un sueldo, ¿hay alguno(a) que sea migrante?

4. Sostenimiento

De enero a la fecha:

- ¿Cuál ha sido la principal fuente para sostener el albergue?
- ¿De qué otras fuentes obtienen recursos para sostener el alberque?
- ¿Realizan actividades propias (Ejemplo: repostería, artesanía, bazar, tiendita, eventos, rifas benéficas) para mantener el albergue?

IV. Difusión

• ¿El centro cuenta la información necesaria para orientar a las y los migrantes sobre asuntos importantes como: rutas migratorias, transportes, zonas de riesgo, derechos, instituciones de apoyo, etc; que continúen su camino de una forma más consciente y segura posible?

V. Trabajo en red

- ¿Cuentan con algún directorio de organizaciones o instituciones que brinden asistencia para las y los migrantes?
- ¿Con qué instituciones públicas, de gobierno y/o privadas, trabajan con el fin de proporcionar atención integral a las y los migrantes?
- ¿Trabajan con alguna institución que les permita brindar asistencia a los niños y niñas migrantes no acompañados?
- ¿Tienen algún convenio con alguna institución que atienda la defensa de los derechos de la población migrante?
- En caso de contar con convenios con otras instituciones para atender asistir a la población migrante de acuerdo a sus necesidades (salud, atención jurídica, atención psicológica, etc.), ¿Cuál es el procedimiento que deben llevar a cabo.

VI. Redes de comunicación

• ¿Mantienen comunicación con los encargados de otros albergues que permita conocer información que sirva para tomar medidas de prevención?

VII. Relaciones con la comunidad

- ¿Cómo es la relación con la comunidad?
- · ¿Realizan actividades abiertas a la comunidad?
- ¿Mantienen reuniones con los vecinos y las autoridades locales en donde además de tratar temas de la comunidad, puedan difundir información que permita sensibilizarlos ante las problemáticas a las que se enfrentan los migrantes?

VIII.Continuidad

- Una vez terminada la estancia de la persona migrante en el albergue, ustedes
 - Dan posibilidad al migrante de retirarse hasta que encuentre un sitio en donde albergarse en su próxima parada
 - ¿Mantienen comunicación con los encargados de otros albergues, que a su vez permita dar seguimiento a la trayectoria de los migrantes?
- ¿Qué opciones o alternativas pueden brindar a los migrantes en caso de que ellos decidan no continuar con su viaje?

Anexo 5

Oferta interinstitucional y prácticas de referencia

Oferta interinstitucional

Se deberá acercar y promover la oferta institucional que brindan otras dependencias en los tres órdenes de gobierno así como organizaciones de la sociedad civil para impulsar actividades que prevengan situaciones de victimización en migrantes.

Programas de referencia

Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante, A.C.7

Organización: Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante, A.C.

Ubicación: Tapachula, Chiapas.

Población objetivo: Migrantes enfermos, migrantes víctimas de trata o secuestro, enfermos de comunidades cercanas o foráneos y adultos mayores.

Descripción: el albergue brinda atención médica básica y recuperación gratuita a personas migrantes y a personas de bajos recursos. Cuenta con una capacidad para atender a 50 personas y opera con un equipo de cuatro integrantes que laboran tiempo completo, ocasionalmente también cuentan con el apoyo de voluntarios. No establecen un tiempo máximo de estancia, esto significa que las personas enfermas pueden albergarse el tiempo necesario hasta su plena recuperación.

Servicios de asistencia y protección: atención médica, servicios de enfermería; atención psicológica; dormitorios para hombres y mujeres; base de datos de migrantes; capacitación en diversos oficios para migrantes; capacitación a personal y voluntarios del albergue; campañas en escuelas; asesoría jurídica; colaboración en redes de albergues.

Acciones clave:

- Alianzas con el Hospital Regional de Tapachula, el cementerio municipal, Cruz Roja Internacional, Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra Migrantes.
- Estrategias de recuperación de fondos a partir de actividades culturales y jornadas de convivencia, venta de productos de panadería y manualidades, alianzas con representaciones diplomáticas, embajadas y organismos internacionales.
- Acciones de difusión y visibilidad a partir de anuncios públicos en el Hospital Regional de Tapachula y difusión del manual de procedimientos del alberque entre instituciones de gobierno y sociedad civil.

⁷ Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2015). Experiencias comunitarias de protección a migrantes en tránsito por México. México: Kunts Gráfico

Resultados alcanzados:

- Organización de la sociedad civil con capacidad institucional y operativa para brindar atención especializada de salud y recuperación a personas migrantes y población local de escasos recursos.
- Alianzas sólidas y consolidadas entre el albergue e instituciones públicas de salud que favorecen el ejercicio del derecho a la salud de las personas migrantes a partir del acceso permanente y cotidiano a estos servicios.

Lecciones aprendidas:

- La difusión de distintivos nacionales e internacionales recibidos por el albergue brinda legitimidad y credibilidad ante actores externos, lo que a su vez, incrementa el número de alianzas institucionales y la procuración de fondos.
- Los liderazgos comunitarios favorecen la concertación de acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.



Modelo para el apoyo a la gestión de albergues para **Población Migrante**







